



Al contestar cite Radicado 20181400071483 Id: 267600
 Folios: 12 Fecha: 2018-04-06 09:09:24
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 286 de 2018 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JUAN CAMILO COGOLLO ESCAMILLA

CONTRATO NÚMERO	286 DE 2018	FECHA DE FIRMA	23 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO COGOLLO ESCAMILLA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 1.018.421.086		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES MISIONALES A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH.		
CDP No.	30818	FECHA DE CDP	13/01/2018
RP No.	29618	FECHA DE RP	23/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	OTRO SI ACLARATORIO No. 01, en donde se determina que el régimen tributario es el simplificado.

VALOR DEL CONTRATO	\$111.550.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 01 al 31 de marzo de 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 1 de marzo al 13 de marzo de 2018) – Supervisión Dra. Ingrid Yaneth Mejia Chaparro.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1.“Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.	*Revisión, estudio y apoyo frente a memorando dirigido por la vicepresidencia de promoción y asignación de áreas referente a: “alcance-Solicitud de Viabilidad Jurídica – Reglamento Registro de Interesados Cap. 3 Acuerdo 2 de 2017-Memorando No. 20183020043813 Id.253790”.	Copia del memorando; Observaciones realizadas al documento; correo electrónico, control Doc.
2.“Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.	*Teniendo en cuenta designación como abogado para ejercer acompañamiento dentro del desarrollo y ejecución del Convenio No. 340 de 2018, se ha realizado apoyo y seguimiento al Convenio citado, y en donde se ha solicitado al supervisor información contractual de donde se extrae lo siguiente: Objeto: “aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para llevar a	Correos electrónicos.

	<p>cabo la caracterización Biológica del bloque de exploración de hidrocarburos COL-10 para crear una línea base de conocimiento biológico de los sistemas marinos presentes, como insumo base para su gestión, manejo y conservación”.</p> <p>Las obligaciones de las partes se encuentran descritas en la cláusula QUINTA del convenio.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: “El plazo de ejecución del presente Convenio será hasta el 14 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento”.</p> <p>LIQUIDACIÓN. “Una vez cumplido el objeto del mismo o en el evento de presentarse alguna de las causales consignadas en la clausula decima primera del presente convenio, se procederá a su liquidacion dentro de los cuatro (4) meses siguientes, lo cual deberá constar en el acta debidamente suscrita por las partes”.</p> <p>Por parte del abogado se ha solicitado información sobre el estado del proceso contractual y se ha instado al agendamiento de reunion para continuar conociendo lo referente al convenio 340 de 2018.</p>	
--	---	--

<p>3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable”.</p>	<p>* revisión y proyección de concepto solicitado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, referente a petición de FONADE para realizar modificación del contrato interadministrativo de Gerencia Integral No. 195 de 2016.</p> <p>Atendiendo lo anterior, se envió la tarea documental para revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>*Revisión, apoyo y proyección de concepto frente a memorando dirigido por la vicepresidencia administrativa y financiera, referente a asunto denominado “situación convenios interadministrativos” referida en el ID. 157023. Concepto que se envió para revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.</p>	<p>Control Doc, asignación de tarea documental 110891 y envió de concepto para revisión, correos electrónicos y documentos de información recopilados sobre el asunto materia de estudio.</p>
<p>4. “Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.</p>	<p>No se asignaron por parte de la Oficina Asesora Jurídica, actividades relacionadas con esta obligación.</p>	
<p>5. “PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser</p>	<p>*se cumple</p>	<p>Control Doc y seguimiento con funcionarios de la OAJ.</p>

<p>proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ”.</p>		
<p>6. “Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad”.</p>	<p>* En lo referente a la revisión y viabilidad de liquidaciones contractuales, se han abordado temáticas con el Doctor. Alex Ricardo Cotes Cantillo, en su condición de Experto G3 - Grado 06 de la ANH.</p>	<p>Correos electrónicos, circular 021 de 2016 suministrada en físico por el Dr. ALEX COTES, y quien me ha expuesto de manera personal lo referente a los procesos de liquidaciones contractuales, aunado con la Doctora Steffi Acevedo, abogado de la OAJ, se me ha suministrado la información en la materia en comentario.</p>
<p>7. “Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación”.</p>	<p>Asistencia a Reunión de Convenios VCH: De conformidad con la reunión convocada por la Doctora Clara Faczuly Munevar Amezcuita, funcionaria de la Oficina Asesora Jurídica en coordinación con el Dr. Alex Ricardo Cotes Cantillo, se asistió a reunión el 01 de marzo de la presente anualidad, de convenios VCH celebrados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y donde se conoció el estado de algunos convenios al tenor de la información suministrada por los supervisores designados para tal efecto.</p> <p>Se ha brindado apoyo en</p>	<p>Reunión y acta de asistencia.</p>

	materia de contratación administrativa y funciones misionales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH.	
8. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor	seguimiento y/o acompañamiento dentro del desarrollo y ejecución del Convenio No. 340 de 2018.	Información documental como convenio 340 de 2018 y correos electrónicos.
9. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.	No se han asignado compromisos por la Oficina Asesora Jurídica, referente a esta actividad y durante este periodo.	

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 14 de marzo al 31 de marzo de 2018) – Supervisión Dr. Carlos Roberto Ávila Aguilar.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. "Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos".	<p>*Revisión, estudio y apoyo frente a memorando dirigido por la vicepresidencia de promoción y asignación de áreas referente a:</p> <p>"alcance- Solicitud de Viabilidad Jurídica – Reglamento Registro de Interesados Cap. 3 Acuerdo 2 de 2017-Memorando No. 20183020043813 Id.253790".</p> <p>Se han realizado pronunciamientos jurídicos sobre el proyecto de acuerdo que reglamenta el registro de interesados, aportes, que se han socializado en grupo</p>	Observaciones realizadas al documento; correo electrónico, control Doc.

	<p>junto con la Doctora, Mariela Hurtado Acevedo en su condición de experto G3, grado 06 de la OAJ y la Doctora Diana Maria Arenas Mateus abogado de la OAJ.</p> <p>Atendiendo lo anterior, el concepto fue emitido por parte la Oficina Asesora Jurídica al tenor de lo solicitado por la vicepresidencia de promoción y asignación de áreas.</p>	
<p>2. “Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.</p>	<p>Revisión y estudio de conceptos, fundamentos legales y normativos, por medio de los cuales se desarrolla lo referente a los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables de competencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p>	<p>Documentos.</p>
<p>3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable”.</p>	<p>Estudio de Legislación Especial y reglamentos internos adoptados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>Además de lo anterior se ha designado como abogado para apoyar los procesos de liquidación de contratos celebrados por la ANH.</p>	<p>Se ha revisado la Circular 021 de 2016, Acuerdo No. 01 de 2009, Acuerdo 02 de 2017 y actos administrativos expedidos por la ANH.</p>

<p>4. “Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.</p>	<p>No se asignaron por parte de la Oficina Asesora Jurídica, actividades relacionadas con esta obligación en el periodo comprendido. █</p> <p>No obstante, a lo anterior, se ha realizado análisis de conceptos legales y actos administrativos expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p>	
<p>5. “PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ”.</p>	<p>*Se cumple.</p>	<p>Control Doc y seguimiento por parte de funcionarios.</p>
<p>6. “Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad”.</p>	<p>*teniendo en cuenta designación como abogado, para realizar el acompañamiento y seguimiento al trámite de liquidación de los contratos, se procedió a ubicar y oficiar a los supervisores de los contratos referidos con el objeto de conocer el estado de los procesos, y proveer en lo que a derecho correspondiese.</p> <p>Con posterioridad se informo reasignación de procesos para realizar el acompañamiento y seguimiento al trámite de liquidación de los siguientes contratos. 110 de 2015; 292 de 2015; 294 de 2016; 334 de 2016; 371 de 2017; y 477</p>	<p>Correos electrónicos, mediante los cuales se han realizado las designaciones e emails por medio de los cuales se ha requerido a los supervisores de los contratos y contestaciones de los mismos, aunado información documental que se me ha enviado.</p>

	<p>de 2017.</p> <p>Atendiendo lo anterior, se observa que se oficiado a los supervisores de los contratos previstos con el objeto de conocer el estado de los procesos. V.gr. si cuentan con acta de terminación, acta de recibo a satisfacción, y/o cuales son los insumos correspondientes que se tienen o que hacen falta para el tramite postcontractual respectivo.</p> <p>Aunado a lo anterior, se ha procedido a recopilar la información contractual correspondiente, se han realizado las indicaciones sobre las directrices dispuestas para que los contratos que se encuentran terminados sean liquidados de conformidad con las directivas emanadas de la Presidencia de la República y se ha instado para que los trámites de liquidación se realicen dentro de los términos dispuestos en el Ordenamiento Jurídico.</p>	
<p>7. “Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación”.</p>	<p>*El 21 de marzo de 2018, Se compareció a reunión convocada por el Doctor Alex Ricardo Cotes Cantillo, Experto G3 - Grado 06, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, mediante la cual se comunicó que, por instrucciones impartidas por el Señor Presidente de la República en el pasado</p>	<p>Acta de asistencia a reunión.</p>

	<p>Consejo de Ministros, se debe establecer una meta quincenal en cuanto a las liquidaciones pendientes de contratos y convenios.</p> <p>*se recordó por parte del Doctor ALEX COTES, abogado de la Oficina Asesora Jurídica la reunión a llevarse a cabo el 03 de abril de la presente anualidad y donde se apoyará en lo referente a la temática de liquidación de contratos.</p>	
<p>8. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor</p>	<p>El 28 de marzo de la presente anualidad, por parte de la funcionaria Gloria Esperanza Cruz Quintero en su condición de supervisora del contrato No. 294 de 2016, suscrito entre la ANH y ORACLE COLOMBIA LTDA y teniendo en cuenta el apoyo como abogado a la supervisión, se allegaron los siguientes documentos y se proporcionó la siguiente información referente al Contrato No. 294-2016.</p> <p>*Contrato. *Viabilidad Financiera emitida por BDO (Outsourcing financiero de la ANH) *Avance de las actas de recibo a satisfacción y de terminación.</p> <p>Atendiendo lo anterior, se avoco conocimiento de la información suministrada la cual está siendo revisada.</p>	<p>Correos electrónicos.</p>

<p>9. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>No se han asignado compromisos por la Oficina Asesora Jurídica, referente a esta actividad y durante este periodo.</p>	
---	---	--

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$111.550.000
Valor por desembolso	\$9.700.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$12.516.129
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	\$99.033.871

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

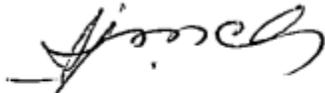
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las

obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

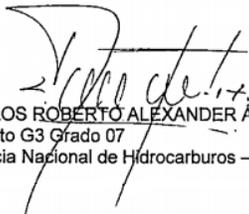
2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo, siempre y cuando estos existieran.

Atentamente,



Ingrid Yaneth Mejia Chaparro
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 286 de 2018



CARLOS ROBERTO ALEXANDER ÁVILA AGUILAR
Experto G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 286 de 2018